

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA: JORNADA ÚNICA - INFRAESTRUCTURA ESCOLAR**

**CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-060-2021**

**OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO”.**

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)  
FECHA DE PUBLICACIÓN 3 DE AGOSTO DE 2021**

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje (Orden de elegibilidad)”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 9 ibídem, que prevé la elaboración de un Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje, “(...) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas (...)”; y atendiendo el plazo establecido en el cronograma de la convocatoria, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes, previas las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día 21 de junio de 2021, en el marco de la presente convocatoria se recibieron veintidós (22) ofertas, determinándose a través de la función random las diez (10) ofertas que serán objeto de verificación y evaluación de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	KRIBA INGENIEROS LTDA.	830514979-2
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19399373-4
3	CONSORCIO VEGAP	GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN	80418195-4
		VEROCO INGENIERÍA SAS	804001081-8
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES	900753938-9
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO	91514205-0
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19172715-4
		ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A	800173768-1
		TECNIPLAN INGENIERÍA SAS	900320235-1
6	CONSORCIO PEM 2021	MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	804008803-0
		PETROLABIN S.A.S	800113677-3



7	CONSORCIO HD	DIEGO FERNANDO MOSQUERA BURBANO	13072334-0
		HMB INGENIERÍA SAS	901011916-7
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	209390-7
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900506471-3
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS	900426155-7

## 2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES.

El día veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno, se presentó en Comité de Contratación No. 142, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO VEGAP	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO PEM 2021	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO HD	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	NO CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

## 3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DE INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Durante el término comprendido desde el 27 de julio hasta las 05:00 pm del día 28 de julio de 2021, los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co), los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

- De: JUAN CARLOS JAIMES Acero [arg.juancarlosjaimes2019@gmail.com](mailto:arg.juancarlosjaimes2019@gmail.com)  
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 8:53 a. m.  
Para: convocatoriascolegiosjornadaunica [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)





Asunto: CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-060-2021 Observación CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060

Subsanación:

(...)

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C.

Ref: CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-060-2021

Asunto: Observación al informe preliminar de verificación de requisitos jurídicos
habilitantes.

Cordial saludo, mediante la presente nos permitimos realizar una observación en
nombre del CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060.

Según el informe de evaluación, se presentan el consolidado de la verificación preliminar de los
requisitos habilitantes así:

Table with 5 columns: Proponente, Requisitos Jurídicos, Requisitos Financieros, Requisitos Técnicos, Resultado. Rows include various companies like IRISA INGENIEROS LTDA, ENRIQUE ALVARO TORRES BAQUERO, etc.

Se evidencia el resultado de NO HABILITADA la propuesta del CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060.
sin embargo, tiene concepto de CUMPLE en los requisitos jurídicos, financieros y técnicos, los cuales
fueron verificados en el documento adjunto, donde se ausenta una solicitud de subsanación.

Solicitamos amablemente sea corregido el resultado de la verificación de requisitos para el
CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060 a HABILITADA.

Handwritten signature of Juan Carlos Jaimes Acero
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
91.514.205
R.L. CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060

(...)

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada a la observación realizada por el proponente al informe preliminar de
verificación de requisitos habilitantes, se acoge y se modifica el resultado dentro en el informe definitivo al proponente
CONSORCIO GABRIELA 060, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA.

- 2. De: Licitaciones Proyectistas arelicitacionespa@gmail.com
Enviado: martes, 27 de julio de 2021 3:07 p. m.
Para: convocatoriascolegiosjornadaunica convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co
Asunto: SUBSANACION POYECTISTAS ASOCIADOS SAS PROCESO PAF-JU-I-060-2021

Subsanación:

(...)

Buen Día

Adjunto documento para subsanación del proponente PROYECTISTAS ASOCIADOS SAS para la CONVOCATORIA
N° PAF-JU-I-060-2021 según lo solicitado en el informe de evaluación publicado por la entidad.

Cordialmente

(...)

Respuesta:





De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden financiero al proponente PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S., por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

- 3. **De:** Manproyect proyectos [proyectoslicitacionesmpisas@gmail.com](mailto:proyectoslicitacionesmpisas@gmail.com)  
**Enviado:** martes, 27 de julio de 2021 11:31 p. m.  
**Para:** convocatoriascolegiosjornadaunica [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)  
**Cc:** jporrasrussi@gmail.com <jporrasrussi@gmail.com>; jbarajascala@hotmail.com <jbarajascala@hotmail.com>; manproyectsas@gmail.com <manproyectsas@gmail.com>  
**Asunto:** CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021, CONSORCIO PEM 2021 NITS CONSORCIADOS: 804.008.803-0; 800.113.677-3

**Subsanación:**

(...)

Sociedad Fiduciaria **DOCUMENTOS A SUBSANAR**

Floridablanca, 27 de Julio de 2021

**Señores**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE**  
 Bogotá D.C. – Colombia

**Referencia:** CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021

Respetados señores:

El CONSORCIO PEM 2021, de acuerdo al INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, subsanamos lo siguiente:

1. *“En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, y el contratista correspondiente a MANTENIMIENTOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA SAS. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de “INTERVENTORÍA A REUBICACIÓN Y ESTUDIOS Y DISEÑOS”, es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar el área construida cubierta o ampliada ejecutada ni tampoco permite tomar los montos asociados ejecutados asociados únicamente a las actividades relacionadas con la experiencia requerida, es decir interventoría de obras”.*

**Respuesta:** Se adjunta documento adicional del contrato 1199-2010 donde se certifica el área cubierta construida, y los montos ejecutados asociados únicamente a las actividades relacionadas con “interventoría a obras”. En dicho documento se acredita un total de 5.077,59 m2 de Área cubierta construida; y un Valor Total Final de “interventoría a obra” por \$275.864.486,00, teniendo 515,05 SMMLV el cual es superior a los exigidos en el literal a. y b. de la experiencia para la presente convocatoria.

*Por lo que agradezco favor tener en cuenta lo subsanado y aportado para habilitar en Requisitos Técnicos al CONSORCIO PEM 2021.*

Atentamente,

(...)

**Respuesta:**

De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden técnico al proponente CONSORCIO PEM 2021, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto. No presentó observaciones al informe preliminar de requisitos habilitantes y solicitud de subsanación.

- 4. **De:** Licitaciones Kriba ingenieros [licitaciones@kribaingenieros.com](mailto:licitaciones@kribaingenieros.com)  
**Enviado:** miércoles, 28 de julio de 2021 3:38 p. m.  
**Para:** convocatoriascolegiosjornadaunica <convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co>; Licitaciones Kriba ingenieros [licitaciones@kribaingenieros.com](mailto:licitaciones@kribaingenieros.com)  
**Asunto:** Subsanación CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021 KRIBA INGENIEROS LTDA





**Subsanación:**

(...)

Ingeniería Estructural Responsable

Bogotá D.C. 28 de julio de 2021

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDECOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Bogotá D.C. - Colombia

Correo: [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021

Objeto: CONTRATAR "INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) A LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMÁS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Asunto: Subsanación Documentos Habilitantes

Estimados señores:

ALEXANDER DE JESÚS VALLEJO BURGOS, en mi calidad de Representante Legal de KRIBA INGENIEROS LTDA, dando respuesta a las observaciones realizadas en el Informe de Evaluación publicado en la tarde del 26 de julio de 2021, me permito aclarar:

**REQUISITOS JURÍDICOS**

El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía aportada con la oferta en el cual se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.

Respuesta: Por lo anterior me permito adjuntar anexo modificatorio donde se hacen los respectivos ajustes, dando cumplimiento a los términos de referencia.

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

A folios 153 - 164 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE SAS, como entidad contratante.

En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto y el contratista correspondiente a KRIBA INGENIEROS LTDA. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la intervención de edificaciones que no se enmarcan en las definiciones establecidas en la nota 1 de los términos de referencia debido a que los inmuebles corresponden a uso de "OFICINAS, USO COMERCIAL Y SERVICIO ALIMENTARIO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que solo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORIA A LA "CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES con un ÁREA DE CUBIERTA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 4.293 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se debe verificar el área cubierta construida o ampliada, sin embargo, la documentación aportada no permite evidenciar esta información (solo únicamente áreas intervenidas) ni tampoco los montos asociados a la experiencia requerida.

(...)

Ingeniería Estructural Responsable

Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica requerida, y se requiere subsanar aportando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación de la experiencia específica y que permita evidenciar de manera clara el área cubierta construida o ampliada o los montos ejecutados, asociados únicamente a la experiencia requerida en "INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES", conforme las definiciones de "edificaciones" establecidas en la nota 1 de la experiencia específica, que para el caso en particular correspondiente únicamente al área cubierta construida o ampliada de las áreas de "teatro", "biblioteca" y las demás en las que la documentación que aporte con la subsanación permita evidenciar de manera clara que se enmarcan en la definición citada previamente.

Respuesta: Dando respuesta a lo observado por la entidad, nos permitimos hacer el desglose de las áreas que comprende el Proyecto SELINA BOGOTÁ REAL ESTATE SAS, con No. De Contrato S-005-2016 así:

Áreas de Intervención		
No.	Tipología	Área m2
1	Área de Servicios Alimentarios	115,00
2	Cocina Principal	60,00
3	Habitaciones	1.885,00
4	Bar y Zona VIP	80,00
5	Zona de Teatro y Cine	40,00
6	Biblioteca	25,00
7	Zonas Húmedas	95,00
8	Co-Working + Oficinas	1.050,00
9	Edificio Bloque C	1.200,00
10	Áreas Conexas	1.460,90
11	Áreas Cubiertas (Pacios)	352,60
<b>TOTAL</b>		<b>6.363,50</b>

- Por lo anterior es claro que el proyecto no solo contempla las áreas de Teatro y Biblioteca, sino que abarca otras áreas cubiertas que hacen parte del proyecto en conjunto, y que deben ser tenidas en cuenta para la valoración del área cubierta que exijan los términos de referencia.
- Como se demuestra y como lo enuncia la certificación las áreas corresponden al total del área intervenida cubierta, y no son zonas o áreas independientes que están por fuera del proyecto o del área cubierta.
- Vale aclarar al igual que el área requerida en los términos de referencia era de 4.293 m2, por lo cual con la sumatoria de las áreas del Contrato S-005-2016, se sobrepasa el área requerida en 2.070.50 m2.
- En nuestra certificación con la Secretaría de Educación de Bogotá, el área construida cubierta intervenida es de 7.838.02, por lo cual se debe tener en cuenta al realizar la sumatoria de las áreas intervenidas, ya que se están tomando las áreas de forma independiente en cada uno de los contratos, lo cual indicaría que todos los contratos debían tener un área de 4.293 m2, entonces no habría concordancia con el numeral 2.1.3.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se solicitaba "Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo TRES (3) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso", por lo cual es entendible que era con la sumatoria de hasta tres (3) contratos y no de forma independiente como se nos está evaluando para cada una de nuestras certificaciones de experiencia aportadas.

Se solicita a la entidad habilitar nuestra propuesta, al dar cumplimiento a lo requerido en los términos de referencia.

**Respuesta:**

De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que estos cumplen con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico al proponente KRIBA INGENIEROS LTDA, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación HABILITADA en este aspecto.

En el informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, presenta un NO CUMPLE, en los requisitos habilitantes de orden técnico, mediante correo electrónico descrito anteriormente, allega documento de subsanación, su evaluación se verá reflejada en el documento adjunto.

- De: german adolfo perdomo pachon [CONSORCIOGAP@hotmail.com](mailto:CONSORCIOGAP@hotmail.com)  
Enviado: miércoles, 28 de julio de 2021 10:55 p. m.  
Para: [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)  
Asunto: SUBSANE CONSORCIO VEGAP- CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-060-2021

**Subsanación:**

(...)

Buenas Noches

Por medio de la presente y de acuerdo al informe de evaluación publicado nos permitimos subsanar la planilla de aportes parafiscales del Integrante 1: GERMAN ADOLFO PERDOMO PACHÓN.

Cordialmente

German Perdomo  
Representante Legal  
CONSORCIO VEGAP

(...)

**Respuesta:**





De conformidad con la verificación realizada a los documentos aportados para subsanar, se encuentra que el proponente allega correo electrónico de fecha miércoles, 28 de julio de 2021 **10:55 p. m.** a fin de subsanar la oferta, no obstante, se presenta de manera **extemporánea** en sujeción a los plazos establecidos en el cronograma de la presente convocatoria para dicho fin, por lo que el proponente incurre en las causales de rechazo establecidas en los numerales 1.37.26 "Cuando el proponente no subsane o subsane en forma extemporánea.", 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia."

### 3.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

En este orden de ideas, y con fundamento en las razones expuestas en las evaluaciones que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	RECHAZADA
3	CONSORCIO VEGAP	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
6	CONSORCIO PEM 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
7	CONSORCIO HD	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	RECHAZADA
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

### 4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
3	CONSORCIO VEGAP	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN





5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
6	CONSORCIO PEM 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
7	CONSORCIO HD	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN

#### 5. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	KRIBA INGENIEROS LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
2	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZO	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
3	CONSORCIO VEGAP	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
4	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
5	CONSORCIO EDIFICACIONES 060	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
6	CONSORCIO PEM 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA
7	CONSORCIO HD	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
8	PABLO MAURICIO CASTRO ÁVILA	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
9	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	RECHAZO	RECHAZO	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADA
10	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADA

Al informe definitivo de requisitos habilitantes, se anexaron las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes cuyo resultado cambió, las cuales forman parte integral del mismo.

Como resultado de la habilitación de tres (03) de los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de la propuesta económica Sobre No. 2, el día dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha con las ofertas económicas de los siguientes proponentes habilitados:





PROPONENTE
CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060
CONSORCIO PEM 2021
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

## 6. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

- 6.1. Se establece en los Términos de Referencia CAPITULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS en el numeral 3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

“La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
<b>TOTAL</b>	<b>100 PUNTOS</b>

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”. (...)

- 6.2. En sujeción a lo dispuesto en el sub-numeral 7, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, serán rechazada la propuesta que presente el valor total de la propuesta económica por un valor inferior al valor mínimo estimado para la convocatoria en los términos de referencia, igualmente señalan el sub-numeral 1.37.22 “*Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*”

Así las cosas, una vez verificada la oferta económica presentada por el proponente **CONSORCIO PEM 2021**, se tiene que, presentó para la etapa 1 y para el valor total, valores inferiores a los límites mínimos establecidos en los términos de referencia. Por lo que incurre en la causal de rechazo del numeral 1.37.22 arriba mencionada.

- 6.3. De conformidad con lo señalado en el sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria de acuerdo con los rangos establecidos en los mencionados Términos.

**Nota 1:** Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, [http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see\\_ts\\_trm.htm#cotizacion](http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion).

**Nota 2:** En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.”

- 6.4. Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el doce (12) de julio de dos mil veintiuno (2021), fue **TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y SEIS**





**CENTAVOS (\$ 3.865,46)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA ALTA**, determinando el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD** de los **dos proponentes**.

6.5. Conforme con lo anterior, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los proponentes que resultaron habilitados, es el siguiente:

PAF-JU-I-060-2021					
INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	\$ 137.349.800,00	97,5979271	0,0000000	97,5979271
2	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	\$ 130.829.625,00	96,3968906	0,0000000	96,3968906

**Observación:**  
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. **EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:  
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 10 **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S** con un puntaje de **97.5979271** y un valor ofertado de **\$137.349.800,00**

Al presente informe se anexa la evaluación de las propuestas económicas que forman parte integral del mismo.

Se da traslado al presente informe hasta el día cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021) **a las 5:00 p.m. para que los proponentes puedan formular observaciones en el correo: [convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co](mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co)** según el cronograma de la convocatoria.

Para constancia, se expide el tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**



**PROPUESTA ECONOMICA**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

**PROPONENTE No 4**

**CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060**

**1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 29.920.447,00	\$ 29.920.447,00
VALOR IVA	19% \$ 5.684.885,00	\$ 5.684.885,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 35.605.332,00</b>	<b>\$ 35.605.332,00</b>

**2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN, EN AULAS Y DEMÁS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS.**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 80.020.414,00	\$ 80.020.414,00
VALOR IVA	19% \$ 15.203.879,00	\$ 15.203.879,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 95.224.293,00</b>	<b>\$ 95.224.293,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 130.829.625,00</b>	<b>\$ 130.829.625,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS		
ETAPA I		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 35.605.332,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 39.561.480,00	CUMPLE

ETAPA II		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 95.224.293,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 105.804.770,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 130.829.625,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 145.366.250,00	CUMPLE

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

Todos los valores se encuentran entre los mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**PROPUESTA ECONOMICA**

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

PROPONENTE No 6

CONSORCIO PEM 2021

1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 27.500.000,00	\$ 27.500.000,00
VALOR IVA	\$ 5.225.000,00	\$ 5.225.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 32.725.000,00</b>	<b>\$ 32.725.000,00</b>

2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN, EN AULAS Y DEMÁS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS.

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 82.000.000,00	\$ 82.000.000,00
VALOR IVA	\$ 15.580.000,00	\$ 15.580.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 97.580.000,00</b>	<b>\$ 97.580.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 130.305.000,00</b>	<b>\$ 130.305.000,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS		
ETAPA I		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 35.605.332,00	<b>NO CUMPLE</b>
<b>MÁXIMO</b>	\$ 39.561.480,00	<b>CUMPLE</b>

ETAPA II		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 95.224.293,00	<b>CUMPLE</b>
<b>MÁXIMO</b>	\$ 105.804.770,00	<b>CUMPLE</b>

TOTAL OFERTA		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 130.829.625,00	<b>NO CUMPLE</b>
<b>MÁXIMO</b>	\$ 145.366.250,00	<b>CUMPLE</b>

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

El proponente presenta para la etapa 1 y para el valor total, valores inferiores a los límites mínimos establecidos en los términos de referencia. Por lo anterior, incurre en **CAUSAL DE RECHAZO** No 1.37.22 Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.

**PROPUESTA ECONOMICA**

**INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

**PROPONENTE No 10**

**PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S**

**1. ETAPA I. INTERVENTORÍA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN DE LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS REQUERIDOS.**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA I ANTES DE IVA	\$ 30.420.000,00	\$ 30.420.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 5.779.800,00	\$ 5.779.800,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA I</b>	<b>\$ 36.199.800,00</b>	<b>\$ 36.199.800,00</b>

**2. ETAPA II. INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN, EN AULAS Y DEMÁS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS.**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL CORREGIDO
VALOR ETAPA II ANTES DE IVA	\$ 85.000.000,00	\$ 85.000.000,00
VALOR IVA 19%	\$ 16.150.000,00	\$ 16.150.000,00
<b>VALOR TOTAL ETAPA II</b>	<b>\$ 101.150.000,00</b>	<b>\$ 101.150.000,00</b>
<b>VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA (ETAPA I + ETAPA II)</b>	<b>\$ 137.349.800,00</b>	<b>\$ 137.349.800,00</b>

VERIFICACIÓN MÍNIMOS Y MAXIMOS		
ETAPA I		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 35.605.332,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 39.561.480,00	CUMPLE

ETAPA II		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 95.224.293,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 105.804.770,00	CUMPLE

TOTAL OFERTA		
<b>MÍNIMO</b>	\$ 130.829.625,00	CUMPLE
<b>MÁXIMO</b>	\$ 145.366.250,00	CUMPLE

**Observaciones:** No se presentan ajustes por redondeo ni correcciones aritméticas.

Todos los valores se encuentran entre los mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

**INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA**

	<u>PAF-JU-I-060-2021</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
Fecha de diligenciamiento:	3/08/2021
	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060
	CONSORCIO PEM 2021
	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S

**Propuesta Económica**

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	CONSORCIO PEM 2021	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S
<b>VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO</b>	\$ 145.366.250,00	\$ 130.829.625,00	\$ 130.305.000,00	\$ 137.349.800,00
<b>VALOR TOTAL OFERTADO PRESENTADO</b>		\$ 130.829.625,00	\$ 130.305.000,00	\$ 137.349.800,00

**Observaciones:**

No se efectuaron correcciones aritméticas ni ajustes por redondeo a los proponentes.

El proponente No 6 CONSORCIO PEM 2021 presenta para la etapa 1 y para el valor total, valores inferiores a los límites mínimos establecidos en los términos de referencia, incurriendo en **CAUSAL DE RECHAZO** No 1.37.22 *Cuando la propuesta económica presentada para el proyecto y sus etapas, luego de las correcciones aritméticas, sea inferior a los valores mínimos o superior a los valores máximos establecidos en los presentes términos de referencia para la respectiva propuesta económica o etapa, así como también, cuando los valores unitarios ofertados, sean inferiores a los valores mínimos o superiores a los valores máximos establecidos en los términos de referencia.*

Las demás propuestas quedan habilitadas y se encuentran dentro de los rangos mínimos y máximos establecidos en los términos de referencia.

## Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)

### 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Ver como: Tabla: TRM ▼

Fecha (dd/mm/aaaa) ▲▼	TRM (COP/USD)
03/08/2021	\$ 3.865,46

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia ( [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co) ).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 02/08/2021 17:05:43  
 Refrescar - Imprimir - Exportar

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura y publicación de los Términos de Referencia, estudio de necesidad, anexos, documentos técnicos y demás documentos asociados al proceso.	9 de julio de 2021
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 12 al 14 de julio de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	16 de julio de 2021
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1</b>	<b>19 de julio de 2021</b> <b>Hora: 01:00 p.m.</b> <b>A través de los correos electrónicos</b> <a href="mailto:convocatoriasfindeter@fidubogota.com">convocatoriasfindeter@fidubogota.com</a>
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	26 de julio de 2021
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes	Desde el 27 al 28 de julio de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a>
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	30 de julio de 2021
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	2 de agosto de 2021 <b>Hora: 01:00 p.m.</b> <b>Los proponentes habilitados deberán participar a través de teleconferencia (Microsoft Teams)</b>
Publicación del informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	3 de agosto de 2021
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta 4 de agosto de 2021 <b>Hasta las 5:00 pm</b> A través del correo electrónico <a href="mailto:convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co">convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co</a>
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	5 de agosto de 2021

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

PAF-JU-I-060-2021

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 145.366.250,00	P. MAYOR:	137.349.800,00
Fecha evaluación 3/08/2021		P. MENOR:	130.829.625,00

3/08/2021 3865,46

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 134.089.712,50
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 135.719.756,25
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 134.050.075,82
MENOR VALOR (4):	\$ 130.829.625,00

Metodo de PONDERACION: 2 - MEDIA ARITMETICA ALTA

VER TABLA DE RANGO
46
46
46
2

PROponente	Presupuesto	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	\$ 130.829.625,00	97,57	96,3968906	97,60	100,00	96,3968906	-
PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	\$ 137.349.800,00	95,14	97,5979271	95,08	95,25	97,5979271	137.349.800,00

I	\$ 268.179.425,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 134.089.712,50
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 134.089.712,50
Vmax=	137.349.800,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 135.719.756,25
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 134.050.075,82
	\$ 134.050.075,82
MAX:	\$ 137.349.800,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 130.829.625,00

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PAF-JU-I-060-2021

INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, OBTENCIÓN LICENCIAS Y DEMÁS PERMISOS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, TOMAS ARTURO SÁNCHEZ, MIXTA LA VICTORIA, ALFONSO LÓPEZ, EL PLACER Y CIUDAD DE IPIALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE IPIALES DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	\$ 137.349.800,00	97,5979271	0,0000000	97,5979271
2	CONSORCIO GABRIELA IPIALES 060	\$ 130.829.625,00	96,3968906	0,0000000	96,3968906

**Observación:**

No se aplican descuentos conforme el numeral **10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES** así:

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No 10 **PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S** con un puntaje de **97.5979271** y un valor ofertado de **\$137.349.800,00**